



DECRETO N° 2.267.1

LAJA, agosto 03 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 154, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Licencia médica Sra. María Noa Aguero, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de agosto 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. María Noa Aguero, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminara en esta última fecha:

Nombre	Daniela Alejandra Jara Jara
R.u.t.	16.675.973-0
Título	alumna regular de la carrera de Pedagogía Matemática y Educación Tecnológica
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
RBD	4483-0
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	35 horas, matemáticas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Noa Aguero
Financiamiento	gestión
Observación	requiere autorización docente

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *03/08/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309